



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/427
12 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir una copia de dos notas verbales, con anexos, de fecha 12 de mayo de 1996, dirigida a la Embajada del Pakistán por la Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., que se ha de remitir al Departamento de Estado de los Estados Unidos, relativas a la violación del territorio de la República Islámica del Irán por parte de las fuerzas de los Estados Unidos en la región del Golfo Pérsico.

Agradecería que tuviera a bien distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kamal KHARRAZI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

Nota verbal de fecha 17 de mayo de 1996 dirigida a la Embajada del Pakistán en Washington, D.C., por la Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C.

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada del Pakistán y tiene el honor de remitir el mensaje adjunto en dos copias, el texto original y una traducción no oficial, recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Se solicita que el texto original se transmita al Departamento de Estado de los Estados Unidos y que se comunique a nuestra oficina la respuesta correspondiente.

Documento adjunto

En nombre del Todopoderoso

Según informaciones recibidas de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, el 27 de enero de 1996, entre las 11.30 horas y las 11.45 horas, el buque de guerra Grubkeiv 69GC de los Estados Unidos, situado a 7 millas al norte de la plataforma petrolera de Abuzar procedió a la detección y el seguimiento automático mediante radar durante un minuto de un buque de guerra iraní que se encontraba en la posición 2915N y 4927E. Al mismo tiempo, un avión P3F de los Estados Unidos se acercó al buque de guerra iraní Tabarzin y procedió al seguimiento automático mediante radar durante un minuto.

El Gobierno de la República Islámica del Irán presenta su protesta por estas actividades ilegales del Gobierno de los Estados Unidos y pide que se ponga fin a ese tipo de actos.

ANEXO II

Nota verbal de fecha 17 de mayo de 1996 dirigida a la Embajada del Pakistán en Washington, D.C., por la Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C.

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada del Pakistán y tiene el honor de transmitir el mensaje recibido de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán en respuesta a la nota verbal del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de fecha 1º de septiembre de 1995 (se adjunta una copia para información de la Embajada).

"Las medidas del Gobierno de los Estados Unidos encaminadas a causar perjuicios y violar el espacio aéreo y el mar territorial de la República Islámica del Irán han impedido que los aviones y helicópteros de la República Islámica del Irán, que patrullan el mar, desempeñen de las funciones que se les han asignado. Esas medidas son sólo una indicación clara de la violación de la soberanía de la República Islámica del Irán. Entre ellas cabe citar la siguiente: el 8 de febrero de 1996 un helicóptero iraní con matrícula EP-HTK, en vuelo de la plataforma petrolera de Frouzan a Bushehr, fue obligado a regresar a la plataforma debido a las frecuentes advertencias y obstáculos por parte de los buques de guerra de los Estados Unidos.

El Gobierno de la República Islámica del Irán, al tiempo que respeta y cumple las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, estima que la debida aplicación de esas resoluciones no impide que la República Islámica del Irán aplique medidas legítimas en su zona económica exclusiva."
